

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 20 de mayo de 2021, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas para inversiones en puertos pesqueros previstas en la Orden de 3 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

Mediante la Orden de 3 de septiembre de 2020, publicada en BOJA núm. 175, de 9 de septiembre de 2020, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

Considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2021 y en virtud y en el ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Efectuar la convocatoria, para el año 2021, para la concesión de ayudas destinadas a inversiones que mejoren las infraestructuras de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos, incluidas las inversiones en instalaciones de recogida de residuos y desechos marinos, previstas en la Orden de 3 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), en la cuantía total máxima que se especifica y con cargo a los créditos presupuestarios que, asimismo, se indican:

Línea de ayuda		Partidas presupuestarias	Cuantía máxima 2021
Ayudas destinadas a inversiones que mejoren las infraestructuras de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos, incluidas las inversiones en instalaciones de recogida de residuos y desechos marinos	Entidades públicas	1300120000G/71P/74200/ 00 G1312149G6 2016000376	1.344.114,58 €

2. Se podrán adquirir compromisos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

3. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento de crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación

00193394

de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento de crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio de esta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y publicar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento de crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la concesión de la subvención, incorporando en esta resolución complementaria a los solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. La información asociada al procedimiento de ayudas destinadas a inversiones que mejoren las infraestructuras de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos, incluidas las inversiones en instalaciones de recogida de residuos y desechos marinos, está disponible en el Catálogo de Procedimientos y Servicios, código de procedimiento 9478 a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9478/datos-basicos.html>.

Segundo. Solicitud, plazo y lugar de presentación de ayudas.

1. Las solicitudes de ayuda se presentarán ajustándose al modelo de formulario que figura como Anexo I, que se adjunta a la presente orden.

2. El plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes, contado desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura y se presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía a través del siguiente enlace

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/9478/como-solicitar.html>

siendo obligatoria dicha presentación electrónica para las personas o entidades señaladas en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Las personas o entidades que estén obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración deberán disponer de un sistema de identificación y firma que permita garantizar y acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5. Junto con la solicitud de ayuda se aportará tanto la documentación general como específica indicada en los artículos 11 y 67 de la Orden de 3 de septiembre de 2020.

Tercero. Trámite de audiencia, reformulación y aceptación.

A efectos del trámite de audiencia, reformulación y aceptación previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 3 de septiembre de 2020, la entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo de formulario que se publica como Anexo II junto con la presente orden de convocatoria.

00193394

Este formulario Anexo II deberá presentarse en la forma prevista en el Resuelto Segundo.

Cuarto. Resolución.

1. La persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por delegación de la persona titular de la Consejería de competente en materia de pesca y acuicultura, resolverá y publicará la resolución en un plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y publicado resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

2. La resolución de la ayuda se publicará a efectos de su notificación en la página web de la Consejería competente en materia de pesca y acuicultura, así como en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía.

Quinto. Anexos.

1. Se publican junto con la presente orden los siguientes formularios:

- a) Anexo I: Formulario de solicitud.
- b) Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación.
- c) Anexo III: Formulario de solicitud de pago y justificación.

2. Estos formularios se podrán obtener, además, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9478/datos-basicos.html>

así como en la sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible y de sus órganos periféricos.

Sexto. Devolución de la ayuda, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria de la subvención recibida, debiendo para ello solicitar al órgano gestor de la subvención la correspondiente carta de pago con la que podrán realizar la citada devolución. Esta carta de pago tendrá el carácter de liquidación provisional a cuenta de la liquidación definitiva que en su día se emita con la liquidación de los intereses de demora que correspondan.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las entidades beneficiarias podrán presentar la solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, identificando el crédito reconocido a su favor y la subvención pendiente de justificar.

3. Asimismo, las entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, identificando esta debidamente.

Séptimo. Prevención del fraude.

En cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda establecidas en su Comunicación 1/2017, de 6 de abril, que se encuentra accesible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado por dicho servicio en la dirección web

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>

Octavo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente a que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 20 de mayo de 2021

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

00193394

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

SOLICITUD

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA MEDIDA DE PUERTOS PESQUEROS, LUGARES DE DESEMBARQUE, LONJAS Y FONDEADEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020. (Código procedimiento: 9478)

Ayudas destinadas a Infraestructuras e instalaciones en puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. (art. 43.1 y 43.3 del Reglamento FEMP)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: _____ NIF: _____	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN: _____ SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF: _____	
ACTÚA EN CALIDAD DE: _____	

2	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones (2).	
Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	
(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el reintegro a que se refiere el artículo 21.2 de las Bases Reguladoras.	

3	DATOS BANCARIOS
IBAN: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
SWIFT <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
Código Banco País Localidad Sucursal	
Entidad: _____	
Domicilio: _____	
Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal <input type="text"/>	
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002505/3W



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002505/3W

4 DECLARACIONES		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:		
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar la documentación exigida en las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/> Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas en la Orden de bases reguladoras y en el resto de la normativa aplicable.		
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
Solicitadas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/> Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud <input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. <input type="checkbox"/> Cumpro con los criterios enumerados en el artículo 10 del Reglamento (UE) n° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014. <input type="checkbox"/> Las inversiones contempladas en la solicitud de la ayuda NO SE HAN INICIADO antes de la fecha de la presentación de la misma, salvo honorarios de redacción de proyectos y estudios previos (hasta 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud). <input type="checkbox"/> No ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias, en los plazos establecidos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. <input type="checkbox"/> La inversión se ajusta a las disposiciones comunitarias sobre contratos públicos en los proyectos y programas financiados por los Fondos Estructurales e instrumentos financieros, Comunicación C(88)2510 de la comisión (89/C22/03).		
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 119 y el Anexo V del Reglamento (UE) n° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014.		

00193394



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002505/3W

5	DOCUMENTACIÓN		
Presenta la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/> NIF de la entidad solicitante.			
<input type="checkbox"/> Escritura de constitución y estatutos de la entidad debidamente inscritos, y en su caso, las modificaciones ulteriores.			
<input type="checkbox"/> Apoderamiento inscrito en el registro Mercantil.			
<input type="checkbox"/> Certificado de la entidad financiera acreditativo de la cuenta bancaria en la que desea recibir los pagos asociados a la solicitud de ayudas.			
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar.			
<input type="checkbox"/> Resumen de inversiones o pliego de prescripciones técnicas.			
<input type="checkbox"/> Facturas proforma o presupuestos de las adquisiciones.			
<input type="checkbox"/> Contrataciones o gastos que desean realizar.			
<input type="checkbox"/> Acreditación de la disponibilidad del terreno, o contrato de arrendamiento con una duración mínima de cinco años a partir de la fecha prevista de la finalización del proyecto de inversión.			
<input type="checkbox"/> Informes de carácter mediambiental, o en su defecto, acreditación de haberlos solicitado de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, si procede.			
Proyecto de obras y/o instalaciones: (CHECKS EXCLUYENTES)			
<input type="checkbox"/> Visado obligatorio si está contemplado en algunos de los apartados del artículo 2 del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto.			
<input type="checkbox"/> Visado voluntario.			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de los técnicos intervinientes que manifiesten, bajo su responsabilidad, que están en posesión de la titulación con competencias para el trabajo en cuestión, debidamente colegiado y que no se encuentran inhabilitado para la profesión.			
<input type="checkbox"/> Acreditación de las condiciones manifestadas para el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos.			
Otros documentos:			
1		
2		
3		
4		
5		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados (1) :			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8

00193394



7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS			
CRITERIOS GENERALES: Se valorará la contribución del proyecto al cumplimiento de lo previsto en el Programa Operativo del FEMP. (Marcar e indicar lo que proceda)			
a) Adecuación del proyecto a los siguientes indicadores del análisis DAFO Se valorará la contribución del proyecto al cumplimiento de lo previsto en el Programa Operativo del FEMP. (Marcar e indicar lo que proceda)		SI	NO
1- Fomenta la competitividad de la flota, de los productos y puertos pesqueros.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2- Mejora la seguridad e higiene de los trabajadores del mar.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3- Desarrolla e implanta soluciones tecnológicas para mejorar la competitividad y seguridad a bordo.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4- Desarrollo e implantación de inversiones e innovaciones que optimicen la eficiencia energética.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Aportación del proyecto a la consecución de los siguientes indicadores de resultados		SI	NO
1. Variación del valor de la producción. (€)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Variación del volumen de la producción. (Toneladas)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Variación de los beneficios netos. (€)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Empleo creado (a tiempo completo) en el sector de la pesca o en actividades complementarias. (nº empleo)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Empleo mantenido (a tiempo completo) en el sector de la pesca o en actividades complementarias. (nº empleo)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Variación del número de lesiones y accidentes relacionados con el trabajo. (Indicar el nº de lesiones que disminuirán)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Variación del porcentaje de lesiones y accidentes relacionados.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Implicación del proyecto en otras prioridades, objetivos específicos o planes estratégicos:		SI	NO
1. Apoyo al desarrollo tecnológico.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Reducción del impacto de la pesca.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Desarrollo Local (puerto ubicado en zona con Estrategia de Desarrollo Local). Indicar puerto:			
Descripción de la adecuación del proyecto a alguno o algunos de los puntos del análisis DAFO y de su implicación en los indicadores de resultados y en otras prioridades, objetivos específicos o planes estratégicos señalados anteriormente:			
CRITERIOS ESPECÍFICOS: Se valorará que la viabilidad del proyecto garantice su realización. (Estos criterios pueden, dependiendo del tipo de empresa y de operación, aplicarse parcialmente o en su totalidad) (Marcar e indicar lo que proceda)			
Viabilidad técnica del proyecto			
Capacidad de gestión de la empresa		SI	NO
a) Calidad, detalle y coherencia de la Memoria.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción de la capacidad de gestión de la empresa:			

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
b) Trayectoria de la entidad.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Descripción de la capacidad de gestión de la empresa:	
c) Capacidad para realizar el proyecto.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Descripción de la capacidad de gestión de la empresa:	

8	COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante se COMPROMETE a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITA la concesión de la subvención que corresponda a la inversión solicitada.	
En _____, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
Fdo.: _____	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA - FONDOS FEMPP", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165669.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 13.2 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de la subsanación de la documentación cumplimentada de forma incorrecta, incompleta o inexacta, implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a deficiencias detectadas o la falta de presentación de los documentos preceptivos establecidos en el artículo 11 de las bases reguladoras, el desistimiento de petición y el archivo de su solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de las circunstancias a considerar para aplicar los criterios de selección, la no consideración a los efectos de valoración de la solicitud.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Cumplimente en los numerales correspondiente qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

8. COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA MEDIDA DE PUERTOS PESQUEROS, LUGARES DE DESEMBARQUE, LONJAS Y FONDEADEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020. (Código de procedimiento: 9478)

Ayudas destinadas a Infraestructuras e instalaciones en puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. (art. 43.1 y 43.3 del Reglamento FEMP)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

2 DATOS DEL PROYECTO	
TÍTULO DEL PROYECTO:	
IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA:	
LOCALIDAD DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN:	PROVINCIA DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN:
Fecha prevista de inicio de las inversiones:/...../.....	Fecha prevista de finalización de las inversiones:/...../.....



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002505/3/A02W

3 ACEPTACIÓN/DESISTIMIENTO/ALEGACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.**
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTA** la subvención propuesta.
- DESISTE** de la solicitud.
- REFORMULA.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- ALEGA** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- OPTA.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- OTROS:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

00193394



5 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y que las inversiones contempladas en la solicitud de ayuda **NO SE HAN INICIADO** antes de la fecha de presentación de la misma, salvo honorarios de redacción de proyectos y estudios previos (hasta 6 meses anteriores a la presentación de la ayuda)

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA - FONDOS FEMP", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165669.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DATOS DEL PROYECTO

Deberá identificar la misma.

3. ALEGACIONES/DESISTIMIENTO/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES /GASTOS A REALIZAR

Cumplimente los datos requeridos.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

002505/3/A02W

00193394

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



SOLICITUD DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA MEDIDA DE PUERTOS PESQUEROS, LUGARES DE DESEMBARQUE, LONJAS Y FONDEADEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020. (Códigos de procedimiento: 9478 y 9479)

- Ayudas destinadas a Infraestructuras e instalaciones en puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. (art. 43.1 y 43.3 del Reglamento FEMP)
- Ayudas destinadas al cumplimiento de la obligación de desembarque en puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. (art. 43.2 del Reglamento FEMP)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

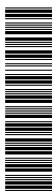
JUSTIFICACIÓN: (Marque sólo una opción).

- TOTAL
- PARCIAL

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
2	INVERSIÓN/ACCIÓN SUBVENCIONABLE
2.1	DATOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN:	
TÍTULO DEL PROYECTO:	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN:	
INVERSIÓN ACEPTADA: (€) SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (€)	
2.2	DETALLE DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA
CUANTÍA PRESENTADA: (€) SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE: (€)	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002507/3W



3	DOCUMENTACIÓN		
Presenta la siguiente documentación:			
1		
2		
3		
4		
5		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados. (1)			
	Documento	Consejería/ Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1
2
3
4
5
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1
2
3
4
5

(Página 3 de 7) ANEXO III

4 LISTA DE JUSTIFICANTES RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN		D.N.I./N.I.F.:		EXPEDIENTE N°:								
DATOS DEL/DE LA BENEFICIARIO/A		D.N.I./N.I.F.:		EXPEDIENTE N°:								
APellidos y nombre o razón social:		D.N.I./N.I.F.:		EXPEDIENTE N°:								
ACCIONES PREVISTAS INICIALMENTE		JUSTIFICANTES APORTADOS				PAGO EFECTUADO						
DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS	COSTE PREVISTO	N°	FECHA	EMITIDO POR:	OBJETO DEL GASTO:	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE DEL IVA	IMPORTE CON IVA	FORMA DE PAGO (*)	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO	FECHA MATERIALIZACIÓN PAGO
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002507/3M

00193394



(Página 4 de 7) ANEXO III

4 LISTA DE JUSTIFICANTES RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN (Continuación)													
DATOS DEL/DE LA BENEFICIARIO/A													
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:													
D.N.I./N.I.F.:													
EXPEDIENTE Nº:													
ACCIONES PREVISTAS INICIALMENTE				JUSTIFICANTES APORTADOS						PAGO EFECTUADO			
DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS	COSTE PREVISTO	Nº	FECHA	EMITIDO POR:	OBJETO DEL GASTO:	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE DEL IVA	IMPORTE CON IVA	FORMA DE PAGO (*)	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO	FECHA MATERIALIZACIÓN PAGO	
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
TOTAL PREVISTO INICIALMENTE:				TOTAL JUSTIFICADO:						TOTAL PAGADO:			

FORMA DE PAGO (*): 1 Cheque, 2 Transferencia bancaria, 3 Otros (Indicar)

* Se presentarán tantas listas de justificantes, como actuaciones realizadas por la entidad beneficiaria.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002507/3M

(Página 5 de 7) ANEXO III

5	EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS TRABAJOS PREVISTOS Y JUSTIFICADOS					
	DATOS DEL/DE LA BENEFICIARIO/A		D.N.I./N.I.F.		EXPEDIENTE N°:	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						
TRABAJOS PREVISTOS			TRABAJOS REALIZADOS			JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES (*)
DESCRIPCIÓN	CÓSTE		DESCRIPCIÓN	CÓSTE		
IMPORTE TOTAL:			IMPORTE TOTAL:			

(*) Los trabajos y acciones deben justificarse y motivarse convenientemente, lo que determinará si el órgano gestor los acepta y declara como elegibles a efectos de la solicitud de pago. Este cuadro deberá acompañarse de una memoria justificativa explicando las variaciones.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002507/3W

6 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que no se han alterado las condiciones tenidas en cuenta en la Resolución de concesión.

Y **SOLICITA** el pago de las ayudas por importe de euros, que corresponde a un % de la inversión subvencionable que se justifica con la documentación adjunta por importe de euros.

En , a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dgd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA – FONDOS FEMP", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165669.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. INVERSIÓN / ACCIÓN SUBVENCIONABLE

Cumplimente los datos de la resolución de concesión de la ayuda asociada a su expediente, así como la información detallada de la cuantía presentada en la justificación y la subvención correspondiente.

3. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

4. LISTA DE JUSTIFICANTES RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondiente a la actividad para que solicita la subvención.

5. EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS TRABAJOS PREVISTOS Y JUSTIFICADOS

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondiente a la actividad para que solicita la subvención.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

002507/3W

00193394